

## 2.2. Oposiciones y concursos

### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 7 de marzo de 1995, sobre aspirantes seleccionados en el concurso para la contratación de personal laboral al servicio del Organismo.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, una vez finalizado el procedimiento de selección mediante concurso para la contratación de personal laboral, en sesión celebrada el día de la fecha ha tenido conocimiento de la identidad de los aspirantes seleccionados por la Comisión Calificadora.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria del referido concurso, la Mesa de la Cámara

#### HA ACORDADO

Hacer pública la siguiente relación de aspirantes seleccionados:

Puestos	Nombre y Apellidos	Puntos
Analista Programador	Juan A. Rodríguez Colón	55
Jefe de Explotación	Antonio Vilches Martín	69
Operador de Consola	Gabriel Villegas Fuentes	71
Operador	José Angel Bernal Bermejo	60,5
Operador	Manuel A. del Vallé Reyes	42

Con arreglo a lo previsto en las bases del citado concurso, los seleccionados deberán aportar la documentación citada en la base 8.1 de la convocatoria, en el plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de marzo de 1995.- El Letrado Mayor, José A. Viboras Jiménez.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias, en materia de personal de esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 1 de julio de 1994, se acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándola bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004-Sevilla) o bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae en el que se hará constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el petitionerario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 10 de marzo de 1995.- PD. (Orden de 1.7.94), El Viceconsejero, Damián Álvarez Sala.

#### ANEXO

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. Patrimonio Residencial.  
Código: 527895.  
Número de plazas: 1.  
ADS: F.  
GR.: A.  
Nivel C.D.: 28.  
C. Específico: XXXX-1.752.  
Cuerpo: P-A.11.  
EXP.: 3.  
Titulación: Lda. en Derecho.  
Méritos específicos: Conocimientos en Gestión, Promoción y/o Administración del Patrimonio Inmobiliario.

### CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 6 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la

Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 30 de diciembre de 1994 (BOJA núm. 7, de 17 de enero de 1995) para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

#### ANEXO

DNI: 28.375.269.

Primer apellido: Hormigo.

Segundo apellido: Bellido.

Nombre: Juan.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial (624850).

Consejería: Salud.

Centro directivo: Delegación Provincial de Huelva.

Centro destino: Delegación Provincial de Huelva.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

Esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), declara desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado «Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos», de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 29 de noviembre de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 197, de 14 de diciembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de marzo de 1995.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 16 de febrero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

Convocada a concurso de méritos por Resolución de la Universidad de Sevilla de 3 de febrero de 1994 (BOE de 2 de marzo), una plaza de Catedrático de Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Proyectos Arquitectónicos», correspondiente al Departamento de Proyectos Arquitectónicos,

Teniendo en cuenta que habiendo transcurrido el plazo establecido en el art. 6.º 8 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre) para la constitución de la Comisión que había de juzgar la referida plaza y, dado, que el único aspirante admitido a participar en el citado Concurso renunció expresamente a su participación por razones de enfermedad,

Este Rectorado ha resuelto por razones de eficacia administrativa y economía, declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de febrero de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso de Méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (BOE de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el Concurso de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución del día 10 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre), que se acompañan como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 17 de febrero de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION  
DE 10 DE OCTUBRE DE 1994

(BOE de 8 de noviembre de 1994)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD